

**DECRETO ALCALDICIO N°: 00054/2026**

**Molina, 7 de enero de 2026**

**VISTOS:**

1. La Constitución Política de la República de Chile;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones vigentes;
3. La Ley N° 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), en especial su artículo 32;
4. El Decreto Supremo N° 234 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 07 de Marzo de 2023, que aprueba el reglamento para el funcionamiento de los comités y otras instancias de coordinación;
5. El Oficio N° 175 de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por la Dirección Regional de SENAPRED Maule, que adjunta el informe técnico IF-PCE-7304-R3-12-2025;
6. El acta de sesión del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) de fecha 18 de diciembre de 2025;

**CONSIDERANDOS:**

1. Que la Ley N° 21.364 establece que los municipios son los encargados de la Gestión del Riesgo de Desastres en su nivel territorial, debiendo contar con instrumentos de planificación específicos para la fase de Respuesta.
2. Que, el Artículo 32 de la citada Ley dispone expresamente que el Plan Comunal de Emergencia será desarrollado por el Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres, previo informe técnico del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastre (SENAPRED) y con el acuerdo del Comité Comunal (COGRID), para ser finalmente aprobado mediante decreto alcaldicio.
3. Que, mediante Oficio N° 187 de fecha 11 de diciembre de 2025, la Dirección Regional de SENAPRED Maule remitió el Informe Técnico IF-PCE-7304-R3-12-2025, en el cual se concluye que la propuesta del "Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos por Amenaza" de la comuna de Molina ha sido "RECOMENDADA TÉCNICAMENTE" Certificando el cumplimiento de los estándares exigidos por el servicio.
4. Que, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2025, el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) de Molina, teniendo a la vista el Informe Técnico favorable, adoptó el acuerdo de aprobar la propuesta del Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos específicos ( Incendio Forestal, Sismo, Inundación y Volcánico).
5. Que, en Plan Comunal de Emergencia constituye el instrumento operativo fundamental que establece la coordinación general de las capacidades del Sistema Comunal para la Respuesta frente a emergencias, con el objetivo de proteger la vida de las personas, sus bienes y el medio ambiente.
6. Que, en virtud del principio de continuidad del servicio y seguridad jurídica, se hace presente que el Plan Comunal para la Reducción de Riesgo de Desastre mantiene su plena vigencia, siendo este acto complementario a dichos instrumentos.

**DECRETO:**

1. APRUÉBENSE, para la comuna de Molina, los siguientes instrumentos de Gestión de Riesgo, los cuales se entenderán formar parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales:
  - a. PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS DE LA COMUNA DE MOLINA.
  - b. ANEXO PLAN POR AMENAZA VOLCÁNICA.
  - c. ANEXO PLAN POR AMENAZA DE INUNDACIÓN.
  - d. ANEXO PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.
  - e. ANEXO PLAN POR AMENAZA DE SISMO.
2. DISPÓNGASE que los documentos aprobados entrarán en vigencia a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio. Su implementación, revisión y actualización será responsabilidad del Departamento de Riesgo de Desastre conforme a los establecido en la Ley N° 21.364 y sus reglamentos.
3. PUBLIQUÉSE el presente decreto y los planes aprobados en el portal de Transparencia Activa de la Municipalidad, en cumplimiento del principio de publicidad de los actos administrativos.
4. REMÍTASE por el Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres copia digital del presente Decreto Alcaldicio, junto con la versión final de los Planes, Anexos y el acta del COGRID respectiva, a la Dirección Regional SENAPRED Maule y a los integrantes del COGRID Comunal, para su registro y fines pertinentes



**KARINA MARTINEZ FERNANDEZ**  
Secretaria Municipal  
Secretaria Municipal



**FELIPE MENDEZ GUZMAN**  
Alcalde Ilustre Municipalidad De Molina  
Alcaldia

FMG/FAC/FGQ/JPL/MMF

### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Plan Comunal de Emergencia	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Anexo por Amenaza de Incendio Forestal	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Anexo por Amenaza Volcánica	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Anexo por Amenaza de Inundación	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Anexo por Amenaza de sismo	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Acta sesión COGRID	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Informe Técnico SENAPRED	Digital	<a href="#">Ver</a>		

### DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RIESGOS Y DESASTRES  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://molina.ceropapel.cl/validar/?key=20496583&hash=19b3e>